

29/02/2016

Tocopilla: condena a mujer por robar en casa de abuelitos

El Fiscal (s) Ricardo Castro Lillo obtuvo una condena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo en contra de Marta Andrea Buguño Guzmán, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta encontró culpable de un delito de robo con fuerza en lugar habitado, ocurrido en Tocopilla el 29 de julio del año pasado.

La acusación, sostiene que el día mencionado cerca de las 5 horas, la acusada acudió en compañía de un sujeto no identificado hasta un inmueble ubicado en calle Sucre de Tocopilla, al que ingresó a través de un forado, realizado en la pared que separa el inmueble de la víctima del inmueble vecino, forzando luego una ventana e ingresando a través de ella a la casa.

Allí registró las dependencias y se apropió de un televisor de 40 pulgadas color negro, cuatro botellas de vino, dos de ron, un manojo de llaves de la casa, una linterna de emergencia, para luego darse a la fuga con las especies en su poder.

La acusada renunció a su derecho a guardar silencio y declaró en el juicio, manifestando ser drogadicta y reconoció que junto a un sujeto llamado Lucho, ingresaron a la casa y sustrajeron especies.

Respecto a las víctimas, un matrimonio de avanzada edad y uno de los cuales padece del mal de Alzheimer, dijo que no los conocía de nada.

Agregó que el tal Lucho, era vecino del inmueble afectado y que por eso sabía que había un forado que comunicaba ambas casas.

En el juicio declaró un nieto del dueño de casa, dijo que su abuelo tiene 85 años y ya anteriormente le habían entrado a robar y que el anciano además tiene problemas de salud.

El Tribunal luego de valorar la prueba aportada por la Fiscalía, concluyó que la misma resultó suficiente para dar por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió a la acusada.

